

Talvez ya cansados de tanto piafar,
de tantos relinchos, de tantos tropeles
de tantas acciones hermosas y bellas
han borrado al propio sus antiguas huellas
y por eso ahora quieran olvidar
que ellos fueron antes gloriosos corceles.

Alajuela, agosto de 1942.

Fundadores de casas hidalgas en Costa Rica

Por Norberto de Castro y Tosi
Juez de Armas de Costa Rica y Guarda de su Armorial General

Proemio

Antes de dar a luz las grandes genealogías filiadas que con paciente labor, hemos venido reconstituyendo, hemos pensado publicar una lista de las principales familias hidalgas que vinieron a convolar a Costa Rica, con los nombres de los fundadores, su lugar de origen y otros datos de interés, así los futuros genealogistas tendrán a su disposición un amplio material, que les proporcionará especialmente, los troncos primitivos que forman en las largas vías genealógicas, un punto de apoyo sólido hacia el cual deben dirigirse las ramas dimanadas y no del todo filiadas.

No pretendemos dar en este primer ensayo todas las familias hidalgas, por una parte, porque nos limitamos casi exclusivamente a la época colonial, y por otra porque los nombres aquí publicados son únicamente los de personas cuya nobleza e hidalguía queda definitivamente establecidas por documentos fidedignos, notariales o parroquiales, y conformes a lo que para estos casos se exige y exigía en los Reinos de España en las informaciones de Nobleza.

Algunos espíritus escépticos y dignos hijos de este presente siglo, preguntarán indudablemente en qué fundamos sus probanzas de Nobleza y en virtud de qué, sostenemos la existencia de una hidalguía de sangre en América, y nosotros, departiéndonos de las reservas que los antiguos heraldos mantenían sobre este asunto, y para mejor satisfacer a un público en su legítimo anhelo, antes de enumerar los hidalgos fundadores, abriremos por un breve espacio, los secretos arcanos de la ciencia heroica. En realidad, estos arcanos, hoy conocidos de pocos entusiastas, a pesar de la labor propagatoria, que los heraldistas y genealogistas han empezado con éxito singular, desde hace medio siglo, en América, eran a fines de la colonia conocidos de todo los hidalgos por lo menos en sus puntos más claros y habían dado lugar entre eruditos a grandes discusiones y doctas exposi-

ciones siempre llevadas sobre el terreno imparcial y cortés de la crítica histórica. Más aún, esta misma crítica fué empleada por los adeptos de las ciencias nobiliarias, mucho antes que los historiadores, y esto se explica por el hecho de que la genealogía y demás ciencias corolarias sólo se fundan sobre documentos precisos, que no dejan lugar más que a una juiciosa y lógica explicación, todo afán partidista encontrándose forzosamente relegado.

En un artículo que habíamos publicado en la "Revista Costarricense de Historia y Genealogía", intitulado "Como se prueba la Nobleza" hemos expuesto los diferentes métodos que nos permiten determinar la calidad de un linaje y la limpieza de su sangre, demás de estos métodos tenemos en nuestros archivos otros más directos, como son las probanzas de servicios y méritos, de nobleza, limpieza de sangre, honorabilidad etc. . . ., donde se refiere directa y concisamente a la hidalguía de una persona o de una familia, pero no es nuestra intención repetir lo que ya hemos dicho, ni tampoco extendernos sobre las antedichas probanzas, algunas de las cuales ya han sido publicadas y otras serán probablemente dadas poco a poco al conocimiento del público, si a Dios place darnos vida. Es el objeto principal de este proemio establecer con documentos fidedignos, la existencia en Costa Rica de una hidalguía de sangre, punto tan debatido y negado por tan ilustres historiadores, que el levantarse contra esta injusticia, prejuicio y rutina parecerá a muchos locura, a otros inútil sacrificio y a muchos horrendo sacrilegio. Pero, a la juventud ha sido dado siempre sacudir las torpes rutinas que la generación anterior, fatigada ha dejado establecerse amenazando estorbar el libre engranaje de los hechos históricos. Dejando por lo tanto, todos los argumentos heráldicos, tratemos de establecer y comprobar la existencia del cuerpo noble en Costa Rica, con la sola confrontación de documentos existentes en nuestros archivos.

La Nobleza autóctona de Costa Rica, como la de toda la América Española fué reconocida por los Reyes de España, y pocos conquistadores han podido ser de tan gran magnanimidad; no sólo se mandó dar el título honorífico de Don a los Caciques, elevándolos automáticamente a la categoría de caballeros, y por encima de los propios hidalgos y escuderos y de sus encomenderos, pero también en ciertos países, se concedió a ellos prerrogativas y honores extraordinarios, los Incas recibieron sin excepción el trato de "Alteza", los hijos de Xiconenga o Xiconteres, Señor de Tiztlán, fundadores de San Esteban de Nueva Tlaxala, fueron tratados y considerados como hidalgos, muchos Indios recibieron armas propias como Don Juan de la Cerda, Don Francisco de Mendoza Tecpanecate, Don Antonio de la Cadena, Don Juan Manrique de Lara, Don Diego de Mendoza, Cacique de Axacuba, Don Hernando Pimentel, Cacique de Tezcucó, Don Diego, cacique principal de Tlaxala, Don Lucas Ponce de León, Don Pedro de Torres Paredes de Piltecolte, Don Pablo de Castilla, Don Antonio Cortés, Cacique de Clacapaula, Don Juan de Guzmán Iztolinque, Cacique de Cuyoacán, Hernando de Tapia, indio noble, Don Antonio de Guevara, Don Diego Arcos, Don Gaspar, Cacique de Tecutitlán, Don Miguel, Cacique de Chichacastenangó, Don Pedro y Don Diego, Caciques de Cacatepeque; Don Jorge, Cacique de Tecpaniatitán; Don Felipe Gauracarpacara; Don Diego, Curraca, Gobernador de la Isla de Puna, e infinidad de otros que no queremos enumerar aquí. Finalmente a la Real casa de Mocte-

zuma trasladada a España, fueron concedidos sucesivamente, títulos, Grandeza y privilegios de todo género, y también a los descendientes mestizos que fueron a establecerse en la Metrópoli, como los de Doña Beatriz, Colla, de Hernando Pizarro, etc. . . . Por otra parte se legitimó por real cédula a los hijos tenidos por conquistadores y princesas indias, y se concedió el disfrute de la Nobleza, en su más alto grado, como el derecho de presentarse a las órdenes militares nobiliarias a hijos adulterinos tenidos entre españoles nobles e indias nobles. Estas generosas disposiciones del soberano, quien como rey cristiano sólo quería ver en sus nuevos súbditos a fieles vasallos olvidando que habían hostigado a sus huestes, o más bien, convencido en su interior de la justicia y de la lógica de su actitud al resistir las armas en la mano a sus invasores, fueron subrayadas por acciones de verdadera bondad de la parte de los mismos hidalgos, el caso más extraordinario es el permiso que dió el Virrey Conde de Benavente, a un humilde cacique de usar sus propias armas que eran las de Pimentel; en un artículo posterior volveremos sobre este caso, bien hecho para destruir las nociones superficiales que tiene el vulgo sobre el uso del blasón.

En lo que se refiere a Costa Rica, los caciques, y podemos citar más de cincuenta nombres del tiempo de Juan Vásquez de Coronado, y toda su parentela e indios nobles deben ser tenidos en virtud de las Reales disposiciones antedichas como parte integrante de la Nobleza de Costa Rica; muchos se fundieron con casas hidalgas especialmente a los principios del coloniaje, a estos debemos añadir todos los vecinos y habitantes de Taquetaque, Uriuri, Ybuxibu y Cuquerrique, que fueron poblados por Don Fernando Correque, hijo de Guarco, cacique de toda la región en que se asienta hoy día la ciudad de Cartago, con indios principales, deudos suyos, todos hijos de señores, caciques y principales.

Como a todo miembro que entra en la Nobleza Europea es preciso, que lleve armas las que corresponden a los dichos Indios, por no haber recibido armas particulares, son las de la ciudad de Cartago, o de cualquier otra ciudad, armoriada, de la cual relevaban.

Pasemos ahora a estudiar la nobleza española que llegó a Costa Rica, punto tan debatido pero tan mal analizado por los historiadores. Examinemos primero los argumentos que alegan, si podemos llamar argumentos la simple aseveración de un hecho sobre el cual no tienen ni el más mínimo conocimiento. Don Lorenzo Montúfar, emplea un sofisma que en otros tiempos le habría convertido en el hazmereir de todos: dice, con un aplomo sólo comparable a su ignorancia en cuestiones nobiliarias, que no hubo nobleza en el Reino de Guatemala porque no hubo títulos ningunos fuera del de Aycinena, que, según él, fué comprado. De que si hubo o no hubo títulos no vamos a discutir, lo cierto es que la concesión de títulos a Indianos fué mucho más corriente a lo que la generalidad de las personas creen, especialmente, en el Perú, Chile, Venezuela y México, algunos han dejado recuerdos imperecederos, y actualmente existen en España como el Ducado de San Carlos, Condado de Sierra Bella, Marquesados de Casa-Larraín, Marquesado de Valparaíso, Condado de Villaminayo, Marquesado de San Francisco, Condados de Regla y de Xala, Marquesados de San Cristóbal y de Villahermosa, Marquesado de San Jorge de Bogotá, Condado de San Luis, Vizcondado de Cocorote,

etc. . . . Estos títulos fueron concedidos siempre a personas de probada hidalguía, descendientes de familias ilustres, limpias de mala raza y acaudaladas; no fueron comprados sino que al recibir los títulos tuvieron como todo título que pagar el "*Derecho de lanzas y la media annata*". Muchos de los agraciados habían servido de un modo señalado a la Monarquía, constando sus servicios en documentos fidedignos; el único título Indiano concedido a un hombre que no nació noble, pero quien por sus altas calidades y relevantes prendas merecía de sobra esta distinción fué el Condado de Cartagena y Marquesado de la Puerta concedido a Don Pablo Morillo, invicto general, quien si bien se encontraba en las filas antibolivarianas, recibirá siempre de parte de sus enemigos como de sus amigos el tributo que se deben a una pericia militar, reconocida hasta de Wellington, y una lealtad e integridad poco comunes.

Algunos títulos fueron concedidos a hidalgos quienes a su costa fundaron ciudades en América, y tal es el origen del Marquesado de Santiago y San Felipe de Bejucal, en Cuba. Finalmente debemos señalar, que es universalmente admitido y reconocido en el estado noble, que un hidalgo de sangre, al enriquecerse y formar un capital bastante grande para poder sustentar un rango distinguido, puede "en consideración de su nobleza y distinguida calidad", pedir que se le conceda título de Castilla, y si no alcanzare su caudal para pretender a esta alta distinción puede o más bien podía y aún debía fundar uno o varios mayorazgos vinculados sobre la cabeza de su primogénito o divididos sobre varios de sus hijos.

El número de mayorazgos en Américas y aún en el Reino de Guatemala, fué muy grande, pero, a lo que parece, según Montúfar, los Mayorazgos, caballeros, hijosdalgo, infanzones, caciques y demás nobles no pertenecen a la Nobleza, lo cual es tan absurdo que no nos molestaríamos en refutarlo si no fuese que oímos las mismas aseveraciones repetidas sin mayor examen cada día como verdad indiscutible.

En Costa Rica, no hubo títulos ni mayorazgos, pero sí hubo caballeros, infanzones hijosdalgo de sangre y solar conocidos, escuderos y "Hombres Honrados", sin hablar de la nobleza indígena.

Y para probar lo que adelantamos, presentamos los siguientes documentos:

En la información de servicios y méritos de Pedro Alonso Cano, levantada en el Castillo de Garci-Muñoz el 23 de julio de 1563 consta que el regimiento (ergo el Cabildo y la Justicia) de Garci Muñoz era compuesto únicamente de hijosdalgos y al efecto dice Andrés Pérez Negrete, Regidor de dicha Ciudad, "porque este testigo a visto e vió que el dicho Pedro Alonso Cano, volvió con su general a la dicha Ciudad del Castillo de Garci-Muñoz, dexando en Paz las provincias contenidos en la pregunta antes desta e sabe este testigo que el dicho Pedro Alonso Cano es Regidor elegido en la dicha ciudad, *entre otros hijosdalgo*, que fueron eletos para el regimiento de la dicha Ciudad." y Joan Solano vecino y Regidor: "Por ser tal persona como la pregunta lo dice fué el dicho Pedro Alonso Cano eieto Regidor de la dicha Ciudad, esté año de sesenta y tres, *entre otros hijosdalgo que se eligieron . . .*" y Jhoan Mexía, vecino de la dicha Ciudad: "Adonde, (en Castillo de Garci-Muñoz) fué eieto Regidor *juntamente con otros hijosdalgo* que para regir la dicha tierra se eligieron . . ." y Pedro de Barahona, vecino y Re-

gidor: "... y ve este testigo que el dicho Pedro Alonso Cano está hoy día en la dicha Ciudad donde es regidor, *entre otros hijosdalgo*, questan en el dicho cabildo"

De todo lo cual se deduce que fué costumbre y procedimiento legal elegir en la conquista de Indias a los regimientos, cabildos y justicias, entre los hidalgos, que a ellos solo les tocaba aquel honor y que no se podía concederlo a otros, y de esta opinión está Ocariz y todos los genealogistas Indianos modernos, y por este documento, observamos que no se hizo ninguna excepción con la conquista de Costa Rica y que por lo tanto no sólo se refiere a los cabildos de la ante dicha ciudad, pero también, las de Esparza, Cartago, Bruselas, Aranjuez y Santiago de Talamanca.

En favor de la nobleza de un gran número de los conquistadores, todos personas de buen vivir y cristianos viejos, fuera de algunos que siempre se infiltran en tales empresas, tenemos muchos datos particulares, y la enumeración de los hidalgos sería aquí demasiado larga para hacerla, pero si alguien estudiara detenidamente cada conquistador, llegará a la misma conclusión que el Señor Don Raimundo Rivas, en su libro de los "Fundadores de Santa Fé", es decir que el número de nobles excedió de bastante al de los plebeyos, siendo la conquista de las Indias no la acción de forajidos como algunos historiadores, fundándose sobre las parciales y poco serias relaciones de Fray Bartolomé de las Casas han escrito, sino de la pequeña nobleza provinciana de España.

En las numerosas informaciones de servicios y méritos, consta más de una vez la nobleza del informante, algunas veces también la de algunos de los testigos. Pero además de este y de los documentos informatorios de Nobleza de los cuales ya hemos hablado, tenemos otros de no menor interés, como por ejemplo, dos cartas escritas por Jerónimo de Retes, la primera fechada el 28 de Abril, la segunda el 10 de junio de 1638, pidiendo a parientes suyos, *levantar información de la Nobleza e Hidalguía* de su padre, abuelos paternos y demás ascendientes suyos y del dicho su padre.

En la información de Honorabilidad levantada el 20 de Febrero de 1719, por Doña Eugenia Urbana Loinaz de Istueta, vda. del Cap. Gaspar de Basterrica y Narbaiza dice el Cap. Don Pedro de Moya que éste cumplió con sus obligaciones, todo demostrando los buenos efectos de *su sangre y nobleza*.

Chaves y Mendoza, hablando de Fernando de Carrión Villasante dice que es de edad de 40 años, con fama de *hombre noble y legítimo*.

El Gobernador Sáenz Vasquez Quintanilla, a su vez en un informe escribe "que a no ser tan belicosa la *Nobleza* de esta provincia y que a su ejemplar obra el resto de los vecinos con notable ardimiento, y tan prácticos los cabos, del tercio de esta provincia que se compone de 12 compañías, un maestro de campo, un sargento mayor, dos ayudantes, tres compañías de caballos y un comisario general . . . No dudo hubiera acaecido algun contratiempo en las muchas veces que el enemigo ha intentado ocuparla y en particular en el año de 1666, que el General Manfelt y Carlos Morgan con grueso de más de 700 hombres entraron hasta el pueblo de Turrialba y fueron rechazados por mi antecesor el Maestro de Campo Don Juan López de la Flor. (1676)". Mayor elogio, no se podría dar al brazo noble de Costa Rica.

Pero, otros datos nos confirman la existencia de una hidalguía en Costa Rica, la Real carta de la Real Audiencia, mandando dar a los Alcaldes y Regidores de Cartago, banco en la Iglesia parroquial de Esparza, para que no estuviesen mezclados con la gente que no era su igual, lo que comprueba que la hidalguía tenía derecho a los bancos en la Iglesia, en recuerdo del banco señorial, de uso en los Reinos de España; el hecho que se nombró para la jura de Luis I, a cuatro Reyes de Armas, (Don Pedro-José Sáenz, Don José de Bonilla, Don Manuel de Alvarado, Don Antonio de Soto y Barahona) distinción que sólo podía recaer en personas de muy acreditada nobleza.

Doña Catarina González Camino en su Testamento fechado el 12 de Diciembre de 1731, siendo viuda de Cristóbal Martín Cubero dice "En el tiempo de mi viudez, deliberé, tomar estado de matrimonio en segundas nupcias con persona de calidad igual a la que por la misericordia de Dios me hallo de *Nobleza y Cristianidad*, como es público y notorio y lo efectué con el Cap. Josef de Mier Ceballos en principios de Enero del Año pasado. . ."

Doña Mónica López del Corral, al admitir haber tenido a dos hijas naturales, declara que siendo viuda, (de Don Simón de Uriza) tuvo con un *caballero* (Don Gabriel Santiago y Alfeirán, Corregidor de Nicoya) de igual calidad que la suya, persona libre dos hijas llamadas . . ., refiriéndose a la ley nobiliaria sobre la herencia de la nobleza por los bastardos, exigiendo en primer lugar la soltería o viudez de ambos padres, y la calidad noble de ambos.

Por dos documentos, el uno fechado el 13 de agosto de 1714, el otro el 15 de Septiembre 1734, a favor respectivamente de Francisco de Aguirre y de Manuel Fernández, maestros de Escuela consta la obligación que estos tenían de dar la educación gratis a "los niños de personas nobles, pobres de solemnidad, que no tuvieren con que pagar."

Por certificación del Teniente de Gobernador del Valle de Barba, Don Buenaventura Sáenz de Bonilla, consta que hubo en el dicho Valle, conglomerados en Cubujuquí, más de ochocientas familias poco más o menos, *inclusive en ella más de Ciento Cincuenta de gente noble*, o sea más del octavo de la población total era noble e hidalga. Esta proporción es más o menos la de todos los otros centros, como Esparza, Cartago y San José. Por lo tanto no se puede hablar de una nobleza de Cartago, porque tanto valía la de San José, de Heredia y de Alajuela, siendo todas emparentadas muy estrechamente.

Es por lo tanto falso atribuir la actitud de Cartago, al hecho de tener una aristocracia, dominante, opuesta, a los "plebeyos" de las otras ciudades, porque todos los caudillos y Diputados de las tres ciudades de provincia eran, nobles e hidalgos como un estudio de su genealogía probaría fácilmente. El hecho de ser Noble no implica la necesidad de filiarse a determinado partido, ni aún al mismo monárquico. En Colombia, por ejemplo existen familias liberales, desde la emancipación que no por eso reniegan a sus antepasados nobles, y que muestran, a veces más orgullo de su estirpe, que otras conservadoras.

En los diferentes pleitos civiles y criminales, existen además datos interesantes, sobre la calidad de los contrincantes, así Diego del Cubillo, declara en una acusación dirigida contra Don Juan de Ocon y Trillo, que el era caballero hijodalgo,

y que tenía ejecutoria pleiteada; además existen pleitos de sangre, como aquel famoso pleito entre Don Ruperto Pérez Granados y Don Joaquín de Oriamuno, el de Don Francisco Esteban Jiménez Maldonado, y varios otros.

Queremos ahora hablar de la Real Cédula otorgada en Madrid el 12 de Enero 1619, donde entre otras cosas manda su Magestad, “por cuanto por diferentes cédulas, leyes y ordenanzas, hechas para la buena gobernación de mis Indias Occidentales y está proveído y ordenado que las personas, que los mis virreyes, presidentes, y oidores y demás ministros de ellas proveyeren y nombraren así para los oficios de Justicia, Gobierno y administración de mi Real Hacienda, perpétuos, temporales y en el interín como en las comisiones y negocios particulares, es que se ofrecieren, y las a quienes dieren y encomendaren los repartimientos de Indios que vacaren en las dichas mis Indias, o dieren pensiones y situaciones en ellas, sean beneméritas de partes, servicios idoneos, temerosas y celosas del servicio de Dios, bien de la causa pública, limpias, rectas y de buenas costumbres” . . . que en todos los dichos oficios, provisiones y encomiendas sean antepuestos y proveídos los naturales de los dichos reinos y provincias, hijos y nietos de conquistadores, personas idóneas de virtud, méritos y servicios, conforme a la naturaleza y ejercicio del uso y ministerio y oficio a que fueron proveídos y lo mismo se haya y se entienda en favor de los pobladores, naturales y originarios de los dichos reinos y provincias, nacidos en ellos, los cuales como hijos patrimoniales de ellos deben y han de ser antepuestos a todos los demás en quien no concurrieren estas cualidades y requisitos.”

Como sabemos estos dichos oficios eran reservados a los hijosdalgos, el Rey por lo tanto al ser extensivo estos derechos a los hijos y nietos de los conquistadores y a los pobladores, los elevó a la categoría de hijosdalgo y de hecho ennoblecíó a aquellos quienes no gozaban de la hidalguía antes de la dicha conquista. Esta actitud no tiene nada de anormal, fué la que adoptaron los Reyes cristianos en toda la reconquista, estableciendo en las ciudades y villas, conquistadas sobre los moros, soldados que habían participado a la dicha conquista, dándoles repartimientos y para muchas familias señaló este hecho su entrada en el cuerpo noble. Las encomiendas en las Indias fueron sucesoras de las en España, del mismo modo que la conquista de América, la continuación lógica de la reconquista.

Algunos argumentarán que no fué concedida la hidalguía misma sino la cuasi-posesión solamente, pero esta no es nuestra opinión: en efecto vemos, como en el caso de la ciudad de la Serena, que se concedía las armas no solamente a la ciudad, pero también a sus conquistadores o vecinos feudatarios, “a fuer de primeros conquistadores”, lo cual indica que las armas de Cartago deben ser usadas como armas propias, por las familias conquistadoras y pobladoras, entendiéndose por éstas, las que tuvieron encomiendas, y cuyos progenitores en algunas partes llevaban el título de vecinos feudatarios.

Este acopio de documentos que sucintamente, ponemos en conocimiento de nuestros lectores, les habrá sin duda convencido del error en el cual se encontraban los historiadores que han sostenido muy imprudentemente, la versión contraria. Más esclarecimientos serán ofrecidos en nuestras próximas publicaciones, solo nos queda referirnos a otra equivocación, (para no llamarla patraña imaginaria) de los

mismos. Según ellos, la verdadera (?) nobleza española no reconoce a la Indiana, lo cual es absolutamente falso porque los Reyes de Armas en representación de S. M. el Rey, todos los genealogistas y los heraldistas, y toda la Grandeza, titulados e Hidalguía de España, reconoce que la Hidalguía de las Américas es dimanada de la Nobleza Española, no siempre por línea segundona, porque muchas veces, han pasado a Indias, los primogénitos dejando en manos de sus hermanos menores la casa solariega que de derecho les pertenecía. También insinúan que existe una valla infranqueable entre la llamada Aristocracia (Grandes y Titulados) y la Hidalguía, pero tales invenciones se encargan de destruirlas, los escritos del Duque de Vargas-Machuca, del Marqués de Dos-Fuentes del Barón de la Linde, y muchos otros heraldistas pertenecientes ya a la alta, ya a la pequeña nobleza, porque lo único que dentro de este cuerpo puede servir para apreciar la calidad de cada uno es la *antigüedad* y los grandes hechos de cada linaje, no su riqueza o poder.

Para terminar copiaremos las siguientes palabras del Rey de Armas Don Félix de Rújula "El labor de investigación genealógica en las familias que no son grandes, ni tituladas, sino simplemente nobles o hidalgas, es mucho más meritorio, según, mi criterio, por dos motivos: el primero porque esta por hacer, nadie o casi nadie se ha ocupado de ellos, no se puede aprovechar el trabajo ya hecho, por otros investigadores anteriores; y en segundo lugar al hacerlo se escribe la historia genealógica de una familia, cuyas hechos, cuya filiación y cuya nobleza hasta el momento aparecen desconocidos o dudosos. *Estas familias jamás las considero como inferiores a aquellas*, sino por el contrario, merecen la consideración de que sus gloriosos hechos no han sido, como los de los primeros, premiados."

NOTA: La falta de espacio nos ha obligado a suprimir muchas otras pruebas, como aquella de existir en Cartago, una sala especial reservada en las Cárceles a los hijosdalgo como consta en el pleito por desafío entre Don Manuel Marchena y Vargas-Machuca y Don José Miguel de Corona y López del Corral, donde dicen: "En la Ciudad de Cartago en tres días del mes de Septiembre de mil setecientos noventa y seis, Yo Don Josef Antonio de Albarado, Alcalde ordinario de segundo voto y Teniente de Milicias de esta ciudad habiendo visto estos autos respeto de resultar por ellas culpado a Don Manuel Marchena, del delito sobre que se procede, debo de mandar y mando se traslade de su casa donde está preso a una de las Salas de estas Reales Cárceles *destinadas para los Nobles.*"

También, hemos eliminado, los argumentos heráldicos, como por ejemplo, la prueba del uso de armas por los conquistadores, por el hecho, de figurar en el acrecentamiento concedido a Diego Caro de Mesa, en un Jefe partido a diestra los armas de Mesa y a siniestra las armas de Caro, por el descubrimiento de las armas del conquistador Domingo Ximenez, por el hecho de figurar en el escudo de Cartago, en Jefe uno de los cuarteles de las Armas de Vasquez de Coronado, y en punta las de Juan Illanes de Castro etc. . . .

II

fundadores por orden alfabético

A

Abarca-de-Latras (o Abarca-Alatras): (Casa extinguida por varonía). Casa fundada por Gaspar de Abarca de Latras, hijodalgo de sangre y naturaleza, quien llegó a Costa Rica a principios del siglo XVII, y casó con doña Magdalena de Chaves (H. L. de Cristóbal de Chaves, Encomendero, vecino feudatario de Costa Rica, y de María de Alfaro y Gutiérrez-Jaramillo), dama hidalga y descendiente de los primeros conquistadores de Costa Rica.

Acosta-Arévalo.—Casa fundada por Antonio de Acosta Arévalo, natural de Grecia, de ascendencia aragonesa indubitable, hijodalgo notorio de sangre, quien casó con doña Josefa de Aguilar (hija legitimada de don Francisco de Aguilar y doña María Estefanía de Aguilar y Alarcón-Chacón), dama hidalga y descendiente de los primeros conquistadores y vecinos feudatarios de Costa Rica.

Acuña (Casa extinguida).—Casa fundada por Alvaro de Acuña, natural del Reino de Portugal, hijodalgo notorio de sangre, quien casó con Isabel de Acuña, dama hidalga. Fué conquistador de Costa Rica, Encomendero y vecino feudatario de Cartago.

Aguilar.—Casa fundada por Diego de Aguilar, pacificador de Costa Rica, quien casó con Leonor Jiménez, ambos de acreditada hidalguía.

Aguilar.—Casa fundada por Bartolomé de Aguilar, natural de Antequera en los Reinos de España, (H. L. de Matías de Aguilar y doña Catarina de León), quien casó con Catarina Ramírez (H. L. de Juan Ramírez y Francisca Serrano.)

Aguilar.—Casa fundada por don Marcelo de Aguilar (H. L. de Juan de Aguilar y doña María González), hijodalgo notorio, natural de Lucena en los Reinos de España, quien casó con doña María del Carmen de Ibarra (H. L. de Manuel de Ibarra y doña Josefa Carrillo), natural de Guatemala.

Aguiriano (Casa extinguida).—Casa fundada por Pedro José de Aguiriano, natural de Panamá, hijodalgo notorio, quien casó con doña Ana Josefa de Angulo. Dama Hidalga, natural de estas tierras.

Aguirre (Casa extinguida).—Casa fundada por el Capitán Sebastián de Aguirre y Saldarriaga, hijodalgo de sangre y solar conocido, descendiente de la casa de su apellido, sita en el Real Valle del Baztán (H. L. de Pedro de Aguirre y Catalina de Saldarriaga), quien casó con doña Petronila de Grado Moreno (H. L. del Cap. Antonio Rodríguez Moreno y doña Iñes Ocampo Golfín de Sandoval y Solano Grado Benavides, llamada doña Iñes de Benavides), dama hidalga y descendiente de los primeros conquistadores de Costa Rica.

Alarcón-Chacón (Casa llamada Chacón).—Casa fundada por Juan de Alarcón Rabaneda, hijodalgo notorio de sangre, natural de la ciudad de Antequera en los Reinos de España, deudo y familiar del Gobernador don Juan de Ocón y Trillo, quien había casado en la dicha ciudad con doña

Leonor Chacón (H. L. de Pedro de Narváez Chacón y de Isabel de Ortega Villavicencio), dama hidalga.

Alas (Casa extinguida por varonía).—Casa fundada por el Capitán Pedro Alonso de las Alas, hijodalgo notorio, hombre honrado y benemérito, conquistador de Costa Rica, de los compañeros de Cavallón, encomendero y vecino feudatario de Cartago, quien casó con María de Guido (H. L. de Miguel Sánchez de Guido y de Leonor de Mendoza), dama hidalga, encomendera y una de las primeras mujeres quienes entraron en estas tierras.

Alcázar (Casa extinguida).—Casa fundada por Gregorio de Alcázar, natural de los Reinos de España, hijodalgo notorio, quien casó con doña María Suárez, dama hidalga.

Alfaro (Casa extinguida).—Casa fundada por Cristóbal de Alfaro, hijodalgo notorio, conquistador de Costa Rica, vecino encomendero y feudatario de Cartago, quien casó con Catalina Gutiérrez (H. L. de Gómez Xaramillo y Magdalena Gutiérrez), dama hidalga y de los primeros conquistadores de Costa Rica.

Alvarado.—Casa fundada por don Gil de Alvarado, natural de Guatemala (H. L. de don Jorge III de Alvarado y de doña Juana de Benavides), descendiente por vía legítima de don Jorge I de Alvarado y Contreras, vecino feudatario de Guatemala, conquistador del dicho Reino, natural de Extremadura, en la ciudad de Badajoz, caballero hijodalgo de sangre y solar conocido, quien casó con doña Juana de Vera y Sotomayor (H. L. del Sarg. May. García Ramiro Corajo y de doña Juana de Vera y Sotomayor), dama hidalga por los cuatro costados y descendiente de los primeros conquistadores de estas tierras.

Alvarez.—Casa fundada por el Ayudante May. Juan Cristóbal Alvarez, natural del Reino de Chile, quien casó con doña Bibiana Meléndez vda. de Alexandro de Mora.

Alpizar (Este fundador es dado bajo reservas).—Marco Martín de Alpizar, hijodalgo notorio, casó en primeras nupcias con . . . ? y en segundas con Micaela de Roxas (H. L. de Manuel de Roxas y María de Salazar.)

Alvarez-Pereira (Casa extinguida).—Casa fundada por el Cap. Antonio Pereira, natural del Reino de Portugal, hijodalgo de sangre, de la gran Casa de Alvarez-Pereira, quien tuvo sucesión en doña Iñez o Briteca, hija de Corrohere, Cacique y Señor de Quepo.

Aragón.—Casa fundada por don Gregorio de Aragón, hijodalgo notorio, natural de Managua, en la provincia de Nicaragua (H. L. de don José de Aragón y doña Nicolasa de Castro), quien casó con doña Dominga Sancho de Castañeda (H. L. de don José Manuel Sancho de Castañeda y doña Baltasara de la Madriz Linares), dama hidalga por los cuatro costados.

Araya.—Casa fundada por Juan de Araya, hijodalgo notorio, vecino feudatario y encomendero de Santiago de Talamanca, quien casó con Leonor Gómez.

Arburola (Casa extinguida).—Casa fundada por Lorenzo de Arburola y Ribarén, hijodalgo de sangre y solar conocido, natural de la ciudad de

San Sebastián, provincia de Guipúzcoa, del Señorío de Vizcaya, (H. L. de Juan Pérez de Arburola y de doña Simona de Irribaren), quien casó en la ciudad de Cartago con doña Josefa de Osés-Navarro (H. L. del Alf. Esteban de Osés-Navarro y doña Juana Calvo y Abarca de Latras), dama hidalga por sus cuatro abuelos, y descendiente de los primeros conquistadores y vecinos feudatarios de la antedicha ciudad.

Arias de Salamanca.—Casa fundada por Pedro Arias de Salamanca, hijodalgo de sangre y naturaleza, descendiente de la gran y noble Casa Israelita de Arias, conquistador de Costa Rica, vecino feudatario de Cartago, quien casó con Mariana Chinchilla (H. L. del Alf. Miguel Calvo y García y Mariana de Chinchilla y Díaz de Jilera), natural de Honduras, dama hidalga de sangre y solar conocido, devengar quinientos sueldos según fuero de España, y descendiente de los primeros conquistadores de la antedicha provincia.

Arias-Romero.—Casa fundada por Alonso Arias Romero, natural de la ciudad de Carmona, en los Reinos de España, hijodalgo de sangre y naturaleza (H. L. de don Antonio Arias Romero y doña Catalina de Carvajal y Castellera), quien casó en esta ciudad de Cartago con doña Mariana de Ocampo Golfín (H. L. de don José de Ocampo Golfín de Sandoval y de doña María Ramiro Corajo), dama hidalga y descendiente de los primeros conquistadores y vecinos feudatarios de Costa Rica.

Arleguí (Casa extinguida).—Casa fundada por Francisco de Arleguí, natural de Puente de la Reina en el Reino de Navarra, hijodalgo de sangre y solar conocido. (H. L. de Felipe de Arleguí y Graciosa de Armendares), quien casó en Cartago con doña Juana de Echavarría Navarro (H. L. del Cap. don Juan de Echavarría-Navarro y doña Ana de Retes y Vásquez de Coronado Peláez de Lermos), dama hidalga por sus cuatro abuelos y descendiente de los primeros conquistadores de Costa Rica.

Arrieta.—Casa fundada por el Alférez Francisco de Arrieta, hijodalgo notorio, vecino feudatario y encomendero de Santiago de Talamanca, quien casó con Catalina ?

Artavia (Casa extinguida).—Casa fundada por Ignacio de Artavia y Lisaun, hijodalgo notorio, natural de la ciudad de Santiago de los Caballeros de Guatemala (H. L. de Pedro de Artavia y doña Isabel del Valle), quien casó con doña Catalina de la Jara (H. L. del Cap. Miguel de Villalobos y de doña Isabel de Carvajal), dama hidalga y descendiente de los primeros conquistadores de Costa Rica.

Astúa (Casa extinguida).—Casa fundada por Juan de Astúa, hijodalgo notorio, quien casó con doña María de Chaves (H. L. del Alf. May. Francisco de Chaves y Alfaro y de doña Francisca de Zúñiga Olim Ramiro Corajo), dama hidalga por los cuatro abuelos y descendiente de los primeros conquistadores y vecinos feudatarios de Cartago.

Arnesto de Troya (Casa extinguida).—Casa fundada por don Luis Arnesto de Troya, hijodalgo de sangre y solar conocido, natural de Cádiz, en los Reinos de España (H. L. de don Luis Ernesto de Troya y doña Paula de Zoca), quien casó con doña Josefa Lorenza Muñoz de la Trinidad (H.

L. del Sarg. May. don Tomás Muñoz de la Trinidad y doña Anatonía Josefa de Arburola y Osés Navarro), dama hidalga por los cuatro abuelos.

Aspure (Casa extinguida).—Casa fundada por Juan Manuel de Aspüre, natural de Navarra, hijodalgo de sangre y solar conocido (H. L. de Blas de Aspüre y doña María Antonia de la Cuadra), quien casó con doña Simona de Bonilla, dama hidalga, descendiente de la casa conquistadora de su apellido radicada en estas tierras.

Avila-Hidalgo.—Casa fundada por Juan de Avila Hidalgo, hijodalgo notorio de sangre, natural de la ciudad de Loja en el Reino de Granada, de los de España, quien casó con doña María de Alfaro (H. L. del Capitán Francisco de Alfaro y Gutiérrez Jaramillo y doña Catalina de Ortega Olim Felipe), dama hidalga por los cuatro abuelos y descendiente de los primeros conquistadores de Costa Rica y vecinos feudatarios de Cartago.

Avellaneda (Posteriormente Villanea, Casa extinguida).—Casa fundada por Martín de Avellaneda, natural de Portugalete en el Señorío de Vizcaya, hijodalgo de sangre y solar conocido (H. L. de Martín de Avellaneda y doña Luisa de Pucheta), quien casó con doña Rosa Viterbo de Chaves (H. L. del Alf. Tomás de Chaves y doña Juana Paula Solís de Velasco), descendiente de los primeros conquistadores de Costa Rica.

NOTA:

Entendemos por casa extinguida, las que están extinguidas por varonía, es decir, que no han llegado hasta nuestros días, por sucesión ininterumpida de padre en hijo, pero la mayoría figuran en la ascendencia femenina de muchos caballeros de hoy. La palabra Olim (latín: antes), indica que este linaje a determinado tiempo cambió de apellido, y el término que sigue a esta palabra es el apellido varonial. La abreviación H. L. significa: hijo (o hija) legítimo; Alf., Alférez; Alf. May., Alférez Mayor; Sarg., Sargento; Sarg. May., Sargento Mayor; Cap., Capitán.

NOTA (2)

Agradeceremos todo otro dato, que algún genealogista más venturoso, haya podido descubrir, sobre la materia en vista de una nueva publicación.

Reliquias de España

Por Aniceto Playa

Al culto General Volio.

I

Para quienes no hemos perdido del todo el amor a la patria, y además de no perderlo, no sentimos rubor de confesarlo, es un consuelo alentador, quizá un poco candoroso o romántico, refugiarnos en el recuerdo de nuestras glorias pasadas, de nuestras heroicidades y de nuestros viejos monumentos.

Uno de esos monumentos, una de esas reliquias históricas y románticas, es el célebre Monasterio de las Huelgas de Burgos, fundado en el siglo doce, por el